

INFORME DE SUBSANABILIDAD VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-020-2016

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR

1	BERAKAH INGENIEIRA S.A.S
2	GNG INGENIERIA SAS
3	CEYCO INGENIERIA SAS
4	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
5	ESPARZA INGENIERIA SAS
6	CONSORCIO INTERCESAR
7	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
8	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
9	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA
10	ELSA TORRES ARENALES

PROPONENTE N° 1. BERAKAH INGENIEIRA S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	BERAKAH IMGENIERIA S.A.S.	900.353.973-0	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: 2352 de 2013

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: Contrato suscrito con la Constructora F&R Ltda.:

No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 2 . GNG INGENIERIA SAS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GNG INGENIERIA SAS	830.515.117-5	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No 10 DE 2014:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 0135*2014*000199:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2100068:

1. No se requiere ningún documento adicional

Contrato No. 2071643:

1. No se requiere ningún documento adicional

PROPONENTE N° 3 . CEYCO INGENIERIA SAS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CEYCO INGENIERIA S.A.S	900160387-5	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato suscrito con la Unidad de Salud de Ibagué – Alcaldía Municipal de Ibagué:

- No se solicita documentación adicional.

Contrato No. 046:

En la certificación aportada por el proponente no es posible verificar el **área de construcción cubierta**, por lo que es necesario que aportar certificación, constancia o cualquier otro documento legible expedido por el contratante o su representante legal, donde se evidencie el cumplimiento del requerimiento indicado en los términos de referencia en el numeral, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el cual indica: “(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10** con área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior (...)**”.

Contrato No 1064:

Teniendo en cuenta que de conformidad a lo establecido en los términos de referencia en el numeral **3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, el cual describe **“Nota: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado”, es necesario aclarar el valor y el área cubierta ejecutada, del contrato de interventoría.**

PROPONENTE N° 4. INGENIERIA DE PROYECTOS SAS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	890.116.722-8	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2:

1. No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 5. ESPARZA INGENIERIA SAS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	800200907-5	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 20131027:

- No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2112074:

- No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 527-C-00-01-00091-00-G:

- A folio 130 el proponente presenta certificado suscrito por EDUARDO VERGARA ORTIZ, - Gerente de Infraestructura Social de la Fundación Chemonics, para acreditar la experiencia específica cuyo objeto consiste "Prestación de servicios de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable a Estudios y Diseños y de campo de los mismos para la construcción de la Infraestructura Rural Social", teniendo en cuenta que dentro de la certificación, se presenta el valor del contrato del componente 1: consultoría, interventoría técnica y financiera, se solicita aportar certificación, constancia o cualquier otro documento legible expedido por el contratante o su representante legal, donde se evidencie el valor ejecutado del componente 1, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.3.3.1 de los términos de referencia.
- Debe aportar certificación, constancia o cualquier otro documento legible expedido por el contratante o su representante legal, donde certifique el **área de construcción cubierta**, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.3.1 de los términos de referencia.

PROPONENTE N° 6. CONSORCIO INTERCESAR

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JORGE MARIO HERNANDEZ GOMEZ	14.135.340-0	20%	NO
2	JULIO CESAR ECHEVERRY SARMIENTO	93.413.898-8	30%	NO
3	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA.	900.187.465-9	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

OBSERVACIONES GENERALES

- Se solicita dar aclaración con respecto a los valores relacionados en el formato 3 del contrato en SMMLV de los contratos No.2 y No.3, ya que no concuerdan con el cálculo de acuerdo al salario mínimo del año de terminación de cada contrato.
- Se requiere al proponente para que se sirva indicar y aclarar al evaluador técnico, cual es el propósito y uso de cada uno de los contratos aportados en su propuesta, de acuerdo con la información por el mismo relacionada a folios 49 y 50 formato 3. Toda vez que su propósito y uso para el ejercicio de verificación de requisitos habilitantes fue inferido por el evaluador en consideración con los valores y/o cantidades relacionados en las certificaciones presentadas.

OBSERVACIONES PARTICULARES

▪ **CONTRATO N°1 : CONTRATO DE INTERVENTORIA No.445-2009**
[CAJA DE VIVIENDA POPULAR - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA]

De acuerdo con la documentación aportada a folios 51 a 52 de la propuesta aportada se adjunta certificación de interventoría suscrita por Maryori Jaimes Nova en su calidad de Supervisor CVP, por parte de la Dirección de Reasentamiento de la Caja de Vivienda Popular, de fecha 3 de noviembre de 2010; documento con el cual se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

1. Evaluación Experiencia Específica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar el proyecto de la Caja de Vivienda Popular, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-5 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Servicio Público.

Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento aunque cumple con el valor requerido, se asume el valor del contrato No.2 por ser mayor valor y en el caso del tercer requerimiento cumple con el área solicitada, por lo tanto el contrato aportado se evaluara para la acreditación y cumplimiento de la 1ra y 3ra condiciones habilitantes requeridas.

Restricciones.

De acuerdo a lo establecido en los TDR "...Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado..." El contrato aportado relaciona la construcción de las obras requeridas para la rehabilitación, refuerzo de la estructura del edificio y obras complementarias en la sede de la caja de vivienda popular, lo cual en primera instancia no cumpliría con los requisitos exigidos, ya que de acuerdo con el objeto del contrato aportado, este proyecto se puede asumir como adecuación o remodelación.

2. Acreditación de contratos.

La certificación aportada evidencia que el objeto corresponde al contrato de **interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción de las obras requeridas para la rehabilitación, refuerzo de la estructura del edificio y obras complementarias en la sede de la caja de vivienda popular ubicada en la calle 54 No. 13-30 de Bogotá D.C. de conformidad con lo establecido en las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones**; así mismo la certificación establece, valor, duración, % participación de la ORGANIZACIÓN GARZON Y ASOCIADOS LTDA, área de cubierta intervenida de 4.626 M2 y se evidencia que la certificación establece que la calidad del servicio y el cumplimiento fueron Excelentes, lo cual para el evaluador da cumplimiento de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Específica, sin embargo con el fin de validar la experiencia específica de este contrato se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

- Aclarar y aportar documentación que permita verificar las actividades de obra nueva realizadas en el marco de este contrato, ya que de acuerdo con el objeto de este trata de la interventoría a la construcción de las obras requeridas para la rehabilitación, refuerzo de la estructura del edificio y obras complementarias en la sede de la caja de vivienda popular, lo cual no sería válido teniendo en cuenta la nota relacionada en el numeral 3.1.3.1 de los TDR.

Dicho lo anterior se señala que únicamente será validará este contrato una vez el proponente atienda las observaciones y requerimientos realizados por el evaluador.

▪ **CONTRATO N°2 : CONTRATO DE INTERVENTORIA No.2686-2013**
[MINISTERIO DE CULTURA]

De acuerdo con la documentación aportada a folio 53 de la propuesta aportada se adjunta certificación suscrita por Edgar Genaldo Hernandez Romero en su calidad de Coordinador (E) Grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de Cultura, de fecha 30 de junio de 2015; documento con el cual se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

1. Evaluación Experiencia Específica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar el proyecto de la Escuela de Música de Carmen de Bolívar, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-3 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Educación.

Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento aporta el valor requerido y en el caso del tercer requerimiento aunque cumple con el área requerida, se asume el área del contrato No.1 por ser mayor cantidad, por lo tanto el contrato aportado se evaluara para la acreditación y cumplimiento de la 1ra y 2da condiciones habilitantes requeridas.

2. Acreditación de contratos.

La certificación aportada evidencia que el objeto corresponde al contrato de **interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra resultante de la licitación cuyo objeto es: contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de ajuste, la construcción de la escuela de música del municipio de el Carmen de Bolívar en el departamento de Bolívar**; así mismo la certificación establece, valor, duración, % participación de la ORGANIZACIÓN GARZON Y ASOCIADOS LTDA, sin embargo la certificación no establece el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, por lo cual con el fin de validar la experiencia específica de este contrato se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

- Aportar documentación donde se evidencia y establezca el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, para el cumplimiento de la Alternativa de acreditación A o la documentación requerida en la Alternativa de acreditación B establecidas en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Específica.

Dicho lo anterior se señala que únicamente será validará este contrato una vez el proponente atienda las observaciones y requerimientos realizados por el evaluador.

▪ **CONTRATO N°3 : CONTRATO DE INTERVENTORIA No.2228-2013**
[MINISTERIO DE CULTURA]

De acuerdo con la documentación aportada a folio 54 de la propuesta aportada se adjunta certificación suscrita por Edgar Genaldo Hernandez Romero en su calidad de Coordinador (E) Grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de Cultura, de fecha 30 de junio de 2015; documento con el cual se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

1. Evaluación Experiencia Especifica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar el proyecto de Bibliotecas Públicas en el Municipio de Istmina - Choco, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-5 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Servicio Público.

Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento no cumple con el valor requerido y en el caso del tercer requerimiento no cumple con el área solicitada, por lo tanto el contrato aportado se evaluará para la acreditación y cumplimiento de la 1ra condición habilitante requerida.

2. Acreditación de contratos.

La certificación aportada evidencia que el objeto corresponde al contrato de **interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra resultante de la licitación pública No.004 de 2013, cuyo objeto es: contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de ajuste, la construcción de bibliotecas públicas en el municipio de Istmina en el departamento del Choco**; así mismo la certificación establece, valor, duración, % participación de la ORGANIZACIÓN GARZON Y ASOCIADOS LTDA, sin embargo la certificación no establece el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, por lo cual con el fin de validar la experiencia especifica de este contrato se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

- Aportar documentación donde se evidencia y establezca el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, para el cumplimiento de la Alternativa de acreditación A o la documentación requerida en la Alternativa de acreditación B establecidas en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Especifica.

Dicho lo anterior se señala que únicamente será validará este contrato una vez el proponente atienda las observaciones y requerimientos realizados por el evaluador.

▪ **CONTRATO N°4 : CONTRATO DE INTERVENTORIA No.2229-2013**
[MINISTERIO DE CULTURA]

En el caso del contrato No. 4 este no se tendrá en cuenta para esta evaluación, ya que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.1.3.1 del Subcapítulo III señala que: *“...Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en **INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS.** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados...**”* así mismo es preciso señalar lo descrito en el literal C del mismo numeral señala que: *“...En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia más de un formulario o un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos o proyectos relacionados en el formato 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar más de un contrato o proyecto o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale o señale parcialmente en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia...”* Por lo anteriormente expuesto NO se tendrá en cuenta esta certificación para efectos de habilitación del proponente.

PROPONENTE N° 7. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO

No.	Nombre	c.c.	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	79.785.874	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: Contrato único de 2010 GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL CLARET LINEA DE PRODUCCION DE LA ACJ:

En el folio 69 a 70 adjunta certificación de la Asociación cristiana de jóvenes en la que consta el objeto del contrato, el valor final, la fecha de terminación, falta una página entre el folio 69 y 70. En el folio 71 adjunta la primera página del acta de recibo en donde consta área cubierta, valor final terminación, pero no está la firma de dicha acta. No refleja por presentar los soportes incompletos, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. Se solicita subsanar lo anterior, con el fin de cumplir con el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal C, de los Términos de Referencia.

Contrato No.2: Contrato 1731 de 2012 INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE IE EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL - OIM:

En el folio 73 adjunta certificación de la OIM que suscribió el contrato y fue recibido a satisfacción, el área objeto del contrato, no se especifica que sea cubierta, en el folio 74 adjunta la primera página del acta de liquidación, la cual está incompleta. Se debe especificar en el valor del contrato que corresponde a interventoría los estudios de suelos, ajustes a diseños y qué a construcción, requerido en esta convocatoria. Se solicita subsanar lo anterior, con el fin de cumplir con el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal C, de los Términos de Referencia.

Contrato No.3: INTERVENTORIA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA SEDE DEL COLEGIO GEORGE WILLIAMS Y DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE ALIMENTOS Contrato Único de 2008

En el folio 76 y 77 siguiente adjunta certificado expedido por la entidad contratante donde se evidencia el objeto del contrato y actividades ejecutadas, así como la fecha de ejecución de las actividades y/o productos. No se puede evidenciar el valor final del contrato ni el cumplimiento y/o liquidación. Se solicita subsanar lo anterior, con el fin de cumplir con el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal C, de los Términos de Referencia.

PROponente N° 8. SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	891.101.100-5	100 %	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2123101:

1. Se requiere la verificación y ajuste del formato 3, ya que la certificación y soportes aportados no corresponden a la información relacionada en el formato.
2. Se solicita aclarar o acreditar por medio de certificación, acta de liquidación o documento expedido por el contratante o el representante legal donde certifique el área construida con relación a la experiencia solicitada

PROPONENTE N° 9. ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	860.090.531-4	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. CPS-PCVN-3-1-30589-035-2013:

No Requiere Información Adicional.

Contrato No. 131 DE 18/12/2003:

No Requiere Información Adicional.

Contrato No. 379-99:

El proponente en los folios 036 y 037 adjunta certificación del contrato No 379-99 cuyo objeto es: "TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE REEDUCACION DEL MENOR INFRACTOR EN TURBACO - BOLIVAR, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE UN NUCLEO DE ADMININSTRACION DE DOS PISOS, UN NUCLEO PEDAGOGICO DE DOS PISOS, UN NUCLEO DE ALOJAMIENTO DE TRES PISOS, UN NUCLEO DE LAVANDERIA CON ESTRUCTURA METALICA, DOS PORTERIAS CON SUS CORRESPONDIENTES REDES HIDROSANITARIAS, DE GAS, OBRAS EXTERIROS Y COMPLEMENTARIAS" por valor de \$166.753.594 con fecha de terminación 21/09/2000 y área construida de 6380 M2.

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los tdr que permitan evidenciar la cantidad de 6380 m2 construidos cubiertos, ya que el certificado hace referencia a la totalidad del proyecto y no especifica cuanto corresponde al área cubierta.

PROPONENTE N° 10. ELSA TORRES ARENALES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	100%	SI
			100,0%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 76 de 2008: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la adecuación, ampliación, mantenimiento, construcción y obras complementarias de las instituciones educativas San Cruz y sección Escuela Reino de Bélgica.

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato 2110535: Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la Construcción de una infraestructura educativa tipo A EL PROGRESO ubicada en el municipio de Yopal departamento de Casanare.

No se requiere ningún documento adicional.

Dado el primer (1) días del mes de diciembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.